

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.957

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2548260

#### EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Titular de la 26ª Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo 3196, Las Condes, Santiago, certifico que por resolución de único accionista adoptada con fecha 12 de junio del año 2024, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 26 de junio de 2024, ante mí, Ethical Pharma S.A., en su calidad de único accionista de Anima Chile SpA (la "Sociedad"), modificó los estatutos de la Sociedad, en las siguientes materias: (i) se modificó el nombre o razón social de la Sociedad, de "Anima Chile SpA" a "Laboratorio Siegfried SpA"; y (ii) se modificó el objeto de Sociedad, con el fin de incluir nuevas actividades y prestaciones que serán ejecutadas por la Sociedad. Como consecuencia de las modificaciones antes señaladas, se modificaron y reemplazaron íntegramente los artículos primero y segundo de los estatutos de la Sociedad, por los siguientes: "Artículo Primero: El nombre de la sociedad por acciones es "Laboratorio Siegfried SpA" (en adelante referida como la "Sociedad"). "Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: (i) la elaboración, producción, fabricación, y distribución de todo tipo de productos farmacéuticos, cosméticos, veterinarios, complementos alimenticios, alimentos, material quirúrgico, sustancias químicas utilizada en la elaboración de productos farmacéuticos, cosméticos y veterinarios; la compra, venta, comercialización, importación y exportación de los referidos productos y bienes, al por mayor o como minorista; la prestación de cualquier clase de servicios relacionado con lo anterior; la representación de empresas relacionadas con su actividad, ya sea como agente, distribuidor y/o representante de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras; el establecimiento, operación y explotación de cualquier tipo de establecimiento comercial e industrial relativo a sus negocios sociales; la inversión de los fondos sociales en cualquier clase de bienes muebles, corporales e incorpóras, acciones de sociedades anónimas o en comanditas, derechos en sociedades de personas, efectos de comercio, valores mobiliarios y en todo tipo de bienes raíces o derechos sobre los mismos. Asimismo, la compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos y servicios, relativos a la perfumería, cosméticos, jabones y productos de limpieza e higiene personal en general, ya sea al por mayor o al detalle; mediante la venta directa, o intermediarios; mediante forma física o bien utilizando plataformas digitales de pago y transacciones por todo tipo de páginas web.". Adicionalmente, y para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 425 del Código de Comercio, y conforme a lo dispuesto en el artículo duodécimo de los estatutos sociales, se dejó expresa constancia que el accionista Ethical Pharma S.A. es el único y actual accionista de la Sociedad, y por tanto, ejercerá la administración de la Sociedad, en el carácter de Accionista Administrador, de conformidad a lo prescrito en la cláusula duodécima de los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 02 de agosto de 2024. H. Quezada M. Notario Titular.

CVE 2548260

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

